

Visión: “Ser una institución técnica independiente que desarrolla una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Valores

CIRCULAR SV N° 001/2024

Asunción, 8 de enero de 2024

Señores

**CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS
PATRIMONIALES**

Presente

Esta Superintendencia comunica que, en el marco del Plan Único de Cuentas (PUC) y su correspondiente Manual de Cuentas Contables dispuestos en Resolución SV. SG. N° 00030 de fecha 26.12.2023, establece la conformación de una mesa de trabajo para garantizar la puesta en marcha de dicho Plan de cuentas en la elaboración de los estados financieros.

A tal efecto, se solicita remitan al correo normasiv@bcp.gov.py los datos de las personas designadas (Nombre y Apellido, email, cargo) para dicha mesa de trabajo, las cuales no deberán ser más de 3 (tres) por entidad y deben corresponder a áreas de tecnología y contable. Adicionalmente, se solicita sean remitidas vuestras consultas, a la misma dirección de correo electrónico, de manera a agilizar la conducción de dicho grupo de trabajo.

Tanto la designación de participantes como la recepción de consultas deberán ser remitidas a más tardar el **22.01.2024**. La fecha para la primera reunión de esta mesa de trabajo es el 31.01.2024. La modalidad, horario y lugar serán comunicados oportunamente a las personas que conformen la mesa de trabajo.

Atentamente,

Joshua Daniel Abreu Boss
Superintendente de Valores